



HONORABLE CÁMARA DE SENADORES
Comisión de Legislación, Codificación,
Justicia y Trabajo

Asunción, 07 de agosto de 2019

EXPEDIENTE N°: 2019.5967
DICTAMEN N°: / 19

HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de Legislación, Codificación, Justicia y Trabajo os aconseja la **APROBACION CON MODIFICACIONES** del Proyecto de Ley: **“QUE ESTABLECE EL USO DEL SISTEMA BRAILLE Y OTROS MEDIOS TÉCNICOS Y TECNOLÓGICOS QUE FACILITEN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN EN LA CÉDULA DE IDENTIDAD CIVIL Y TODOS LOS DOCUMENTOS PERSONALES, AL IGUAL QUE TODAS LAS DOCUMENTACIONES BANCARIAS PÚBLICAS Y PRIVADAS Y LO DISPUESTO EN LA DOCUMENTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y DE EMPRESAS PRIVADAS; INCLUYENDO LA INFORMACIÓN EN SITIOS PÚBLICOS”**, remitido por la H. Cámara de Diputados según mensaje N° 461 de fecha 20 de mayo de 2019.

En ocasión de su estudio, miembros de esta Comisión, ampliarán los fundamentos del presente dictamen.

FERNANDO SILVA FACETTI
Vicepresidente

ABEL GONZÁLEZ
Relator

SERGIO GODOY CODAS
Presidente

MIEMBROS

ENRIQUE BACCHETTA

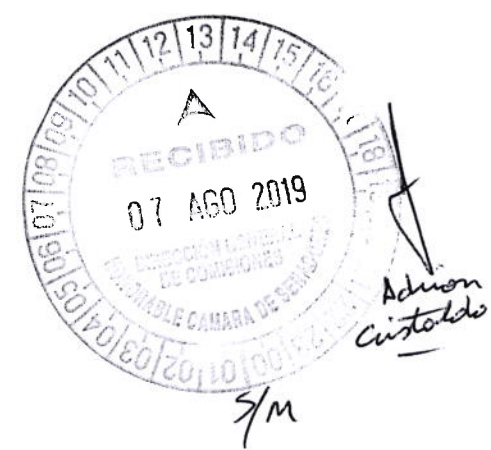
ARNALDO FRANCO

HUGO RICHER

GEORGIA ARRÚA DE DOLINSKY

DESIREE MASI

PATRICK KEMPER



Diez o Duarte

Adrian Custodio

S/M